

Las marcas en lexicografía

La marca de materia *Agricultura* en el *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia

Los medios tecnológicos actuales se han convertido en potentes herramientas al servicio de los más variados ámbitos o disciplinas imaginables, de modo que la lexicografía no podía sustraerse, como excepción, a los beneficios de tan inestimable ayuda en el arduo proceso de la composición de diccionarios¹, ni en los aspectos concernientes a la forma en que las obras se pueden presentar al público. Y es que hemos de reconocer que la utilización de la informática nos ha permitido comenzar a pensar en un tipo de diccionario diferente del que nos ha legado la tradición²; de hecho, en el presente las características externas del producto no van necesariamente asociadas a las atribuibles a un libro, más o menos extenso, de dimensiones variables, como lo demuestra la progresiva aparición de publicaciones de versio-

¹ M. Alvar Ezquerro: "El primer diccionario automatizado del español contemporáneo", págs. 303-307, y "La revisión asistida por ordenador de los diccionarios existentes", ponencia de ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS EN LINGÜÍSTICA APLICADA; B. Quemada: "Traditions lexicographiques et nouvelles technologies" e I. Warnesson: "Lexicographie et informatique, vers une nouvelle génération de dictionnaires", artículos correspondientes a ponencias de ESCUELA INTERLATINA...

² *Vid.* M. Alvar Ezquerro: "¿Por dónde camina la lexicografía?", págs. 55-58.

nes, no impresas, en CD-ROM, cuya proliferación durante la segunda mitad de la década de los años noventa permite suponer que en adelante la mayoría de las editoriales ideará sus proyectos con la pretensión de su difusión simultánea en soporte electrónico y en papel, dada además la trascendencia que está alcanzando la generalización del uso del ordenador como instrumento singularmente relevante tanto para la consulta esporádica como para el trabajo continuado, sin olvidar tampoco el cúmulo de ventajas que ofrece la presentación en disco.

En efecto, las aportaciones del diccionario informatizado, lejos de resultar exiguas, son numerosas e interesantes: a la rapidez con la que se opera se suman la sencillez de manejo, su naturaleza dinámica y una mayor flexibilidad, lo que se traduce en la facilidad de acceso a la información almacenada mediante una amplia gama de rutas que ponen los datos a disposición del usuario desde perspectivas diversas, con unos grados de precisión y de complejidad imposibles de lograr en la ejecución manual de una consulta, de ahí que las entradas no tengan que constar de modo obligatorio en orden alfabético, comúnmente preferido en las ediciones impresas, sino que pueden ser halladas por medio de la selección de distintos campos (categoría gramatical, localización geográfica, materia, nivel de uso, etc.), siempre que el contenido de la obra se elabore con rigor metodológico.

Por otra parte, no existe obstáculo que se oponga a la inclusión de material parcialmente repetido debido a la creciente capacidad de memoria de los ordenadores modernos, de manera que en los diccionarios en formato electrónico carecen de validez los parámetros por los que se controlan los límites de tamaño en un libro como el alcance de un brazo normal, el peso, el tipo de letra más pequeña legible y el número de tomos aceptable³. Sin estos estrictos condicionantes físicos, se tiende a personalizar el formato; así, un juego de botones activa múltiples funciones adicionales vinculadas al tratamiento de imágenes, que posibilitan la manipulación de toda una serie de diseños de visualizaciones, la elección de las propiedades de la fuente, la variación del color de los elementos integrantes del programa, la presencia u ocultamiento de ciertos enunciados en la lectura y en la copia de defi-

³ W. Steven Dodd: "La lexicoinformática", págs. 121-137.

niciones en cualquier documento de un procesador de textos, o el aumento y reducción de las dimensiones de las ventanas que segmentan la pantalla.

Tanto la necesidad de proporcionar un género de información más amplio que el que ofrece el soporte tradicional, como las diferencias metodológicas que exigen las nuevas tecnologías, se perfilan como cuestiones sumamente importantes para que las indicaciones contextuales que brindan los diccionarios, y dentro de ellas las llamadas *marcas*, sean útiles de verdad. Hasta ahora, en que las ediciones en papel sólo permitían seguir una vía fija de búsqueda a cada lema, su relevancia era relativa, pero en la medida en que abundan cada vez más las versiones informatizadas, se abren multitud de atrayentes posibilidades que aconsejan una modificación en el tratamiento y aplicación de dichos aspectos, como veremos en siguientes apartados.

1. El concepto de *marca*

Resulta ya una constante en lexicografía que en los artículos de los diccionarios de la lengua aparezca siempre, tras el enunciado de la entrada, una secuencia de informaciones relativas a esa unidad léxica en cuanto signo, distintas de las que se refieren a su contenido⁴. Puede tratarse de la categoría de la voz, de la época de vigencia, de caracterizaciones sobre el nivel lingüístico o sociocultural, de los límites geográficos en los que su empleo es aceptado y del campo o actividad en que surge o del que procede; a ello pueden añadirse, entre otros elementos, aclaraciones complementarias de carácter gramatical, sobre particularidades de colocación o acerca de cambios de categoría.

Los componentes de esta descripción lingüística sirven para acotar el uso de los términos definidos y tienen como rasgo formal distintivo el sometimiento a unas normas bastante precisas que tienden a asignarles una posición fija en el artículo: después de la palabra-entrada y de la etimología (si el diccionario la incorpora), se coloca la categoría gramatical; más tarde se expo-

⁴ Véase a este propósito "Problemas formales de la definición", de M. Seco, págs. 15-34.

ne la vigencia cronológica, el nivel de uso, la pertenencia a un ámbito geográfico concreto o la inclusión en una especialidad o materia determinada; finalmente, pospuestas a la definición, se sitúan, cuando las hay, las explicaciones adicionales.

Las indicaciones enumeradas, sólo recientemente y de manera no general, han recibido el nombre de *marcas*, pues hasta hace pocos años han carecido de las consideraciones de los investigadores, a pesar de que no parece tratarse de un concepto nuevo, porque ya se pueden hallar referencias veladas al tema desde que, por ejemplo, Rufino José Cuervo en sus *Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española* (1874)⁵ reflexionara sobre las calificaciones geográficas de ciertas voces o comentara la conveniencia de no ocultar la antigüedad de las palabras mediante una clasificación bipartita en antiguas y anticuadas. De modo similar, Menéndez Pidal habló de la utilización en el diccionario académico de *indicaciones guidoras* y *notas* que instrúan al hablante y denunció no sólo la insuficiencia de estimaciones que orientaran sobre el valor y oportunidad de una voz, sino también la irregularidad y escasez de su aplicación⁶, por lo que propuso marcar con exactitud las valoraciones afectivas o estilísticas, las despectivas y eufemísticas.

Sin embargo, es en la segunda parte de la década anterior cuando comienzan a aunarse concepto y término en algunos libros y artículos, en los que la nueva denominación alterna todavía a veces de manera aleatoria con sinónimos como *notación*, *acotación* o *etiqueta*, al tiempo que otros estudios empiezan a reservar en sus páginas un espacio especial dedicado a la explicación de las marcas como elementos constitutivos de la estructura del diccionario⁷.

Todo ello ha provocado que los diccionarios mismos hayan ido introduciendo paulatinamente ciertas nociones sobre la cuestión en sus prólogos, y así la Real Academia presenta en 1995, en

⁵ A través de M. Seco: "La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española", págs. 178-193.

⁶ R. Menéndez Pidal: "El diccionario que deseamos", págs. XI-XXV.

⁷ J. Martínez de Sousa: *Diccionario de lexicografía práctica*, págs. 259-261; C. Garriga: "La marca de *irónico* en el DRAE: de *Autoridades* a 1992", págs. 105-131; G. Haensch: *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, págs. 160-161.

la edición electrónica del diccionario general⁸, modos de consulta como el *Índice de abreviaturas y marcas* junto a la expresión *Variantes socialmente marcadas y desprestigiadas*. Al año siguiente, el *Diccionario Salamanca de la lengua española*⁹ ofrece en un preámbulo detallado un apartado titulado *Marcas*, donde, además de clasificarlas, expone la finalidad que les confiere: completar el significado de las palabras con un método claro que proporcione seguridad al usuario al manejarlas en circunstancias concretas. Continuando el ejemplo, el recién publicado *Diccionario del español actual*¹⁰ propone, como primera orientación práctica, la familiarización con el sistema de notas detenidamente desglosado en la guía del lector para obtener de esta forma el máximo fruto posible de la obra.

Dado que las observaciones que pueden figurar en un artículo lexicográfico son variadas, se suelen distinguir diversas clases de marcas: gramaticales, cronológicas, de alcance geográfico o diatópicas, de uso o diaestilísticas y de materia o especialidad.

1.1. *Marcas gramaticales*

La casi entera totalidad de los diccionarios generales acompaña la unidad léxica que se define de su correspondiente información gramatical, colocada en una posición previamente establecida y siempre reseñada mediante abreviaturas lógicas que tienen explicación en los preliminares.

Suele suceder que muchas de estas abreviaciones gozan de uso general (*adj.*, “adjetivo”; *v.*, “verbo”; *pron.*, “pronombre”; *prep.*, “preposición”; *loc.*, “locución”; etc.), aunque lo que sí varía de un trabajo lexicográfico a otro es la extensión del índice de referencias gramaticales abreviadas, pues algunos diccionarios se muestran muy moderados en el empleo de tales notas, como ocurre en la primera edición del *Diccionario de uso del*

⁸ Academia Española (Real): *Diccionario de la lengua española* (CD-ROM), 1995 (21.ª ed., 1992).

⁹ *Diccionario Salamanca de la lengua española*, 1.ª ed., 1996.

¹⁰ M. Seco, O. Andrés y G. Ramos: *Diccionario del español actual*, 1.ª ed., 1999.

*español*¹¹, mientras que otros desean reflejar de un modo más pormenorizado las consideraciones categoriales de las voces y para ello registran, en letra minúscula (redonda o cursiva), las indicaciones de género (*m.*, “masculino”; *f.*, “femenino”; etc.), de número (a veces sólo marcado para el plural, *pl.*), el grado (*comp.*, “comparativo”; *superl.*, “superlativo”) o la naturaleza del verbo (“transitivo”, *tr.*; “intransitivo”, *intr.*; “impersonal”, *impers.*; etc.). Asimismo, suman a las fórmulas simples muchas abreviaturas de cierta complejidad, constituidas a partir de extensos sintagmas, con las que pretenden evitar dobles consultas y alcanzar un elevado grado de minuciosidad en las apreciaciones, de manera que el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia¹² llega a distinguir, por ejemplo, doce tipos de adverbios, ocho de pronombres u ocho de locuciones, que amplía en su versión en CD-ROM a un total de veinticuatro, dieciséis y veintinueve, respectivamente, algunos de ellos representados por escasos elementos léxicos. Pero no se trata de un caso aislado, porque el *Diccionario Salamanca* sigue una línea bien similar, que le lleva a superar en determinadas ocasiones la clasificación realizada por el diccionario académico.

La notación de la categoría gramatical que aparece tras el lema indica su valor en lengua, aunque ocurre con frecuencia que los términos experimentan una transposición en dicha categoría, cambio que los diccionarios expresan mediante dos procedimientos: a través de una abreviatura, en el lugar usual, que señala la bivalencia en la forma *adj.- m.* (“adjetivo usado también como sustantivo masculino”), *adj. num. ord./ s. m.* (si el adjetivo numeral ordinal se usa además como sustantivo masculino), de modo que el primero de los valores expuestos es siempre el habitual en lengua y el segundo apuntado el que suele adoptar en el habla, a veces tan a menudo que la voz está próxima a gramaticalizarse con el último valor; o bien, se pueden detallar estas informaciones por medio de la adición, al final de la acepción,

¹¹ M. Moliner: *Diccionario de uso del español* (DUE), 2 vols., 1983 (1.ª ed., 1966-67). Para cualquier referencia en lo sucesivo, me baso en la citada reimpresión de la primera edición.

¹² Academia Española (Real): *Diccionario de la lengua española* (DRAE), 1992 (21.ª ed.).

de signos precisos como *Ū. t. c. s.* (“úsase también como sustantivo”), *Ū. m. c. s.* (“úsase más como sustantivo”), *Ū. t. c. s. f.* (“úsase también como sustantivo femenino”), dicho de adjetivos; *Ū. t. c. adj.* (“úsase también como adjetivo”), en el desarrollo de entradas de sustantivos; o *Ū. t. c. intr.* (“úsase también como intransitivo”), cuando nos encontramos ante verbos transitivos o pronominales.

1.2. *Marcas de vigencia cronológica*

La utilización de las marcas de vigencia cronológica se halla supeditada al criterio empleado en la recolección del inventario del léxico, pues si la pretensión de una obra es el registro único y exclusivo del vocabulario real del español de nuestro tiempo, entonces lógicamente, y en coherencia con los principios adoptados, deberá dejar el catálogo limpio de todas las palabras y sentidos que ya no están en uso y que aparecen recogidos, al amparo de distintas etiquetas, en las páginas de bastantes diccionarios, que los acogen con un claro propósito totalizador¹³. En estos casos (que son, entre otros, los del DGILE¹⁴, DRAE y DUE) se observa una coincidencia básica en la aspiración de separar lo vigente de lo que no lo es, o lo es menos, pero si para los dos primeros la cuestión radica en dividir el corpus recopilado en usado y desusado principalmente, para el tercero se trata de discernir lo usual de lo inusual¹⁵ mediante un método diferente.

La Academia establece una escala cronológica que distribuye las voces en *anticuadas* o *antiguas*, *desusadas* y *poco usadas*. Considera *anticuados* los vocablos o las acepciones que pertenecen únicamente al vocabulario de la Edad Media, al igual que las formas de las denominaciones que, aunque empleadas con posterioridad a ese período, han sido desechadas con carácter definitivo en el lenguaje moderno; son *desusados* los términos que

¹³ F. Rico: “El diccionario de la Academia y los otros” (prólogo al *Gran diccionario de la lengua española*).

¹⁴ *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (DGILE), 1987, 1.ª ed. de la nueva redacción dirigida por M. Alvar Ezquerria.

¹⁵ M. Seco: “El primer diccionario sincrónico del español”, págs. 221-235.

poseían plena vitalidad en la Edad Moderna, pero que hoy no se utilizan ya, y *poco usados* los que han perdido prácticamente su uso. En las tres ocasiones la calificación relativa a la vigencia suele fijarse a través de abreviaturas situadas después de las noticias gramaticales: *ant.* para *anticuado* o *antiguo*, *desus.* para *desusado* y *p. us.* para *poco usado*.

Además, se entiende que los términos y acepciones que no vayan acompañados de las marcas mencionadas están en uso, de modo que la carencia de información en este campo, es decir, la existencia del dato “cero” significa que nos encontramos ante una palabra viva, que el hablante puede agregar activamente a su léxico y, como consecuencia, manejar en la vida cotidiana, tanto oralmente como por escrito.

Por su parte, María Moliner se vale de medios fundamentalmente tipográficos para diferenciar lo que ella denomina *léxico activo* de la *carga inactiva*¹⁶ contenida en su diccionario; por lo tanto, lejos de lo que suele ser habitual, la marca no viene expresada esta vez por una abreviatura, sino por encabezamientos en cuerpo visiblemente más pequeño y letra cursiva para las voces y acepciones no usuales, aquéllas cuyo significado desconoce la mayoría de los hablantes de instrucción media, así como por caracteres de mayor tamaño para las demás, las que aparecen a diario en periódicos y revistas.

1.3. *Marcas diatópicas*

Las marcas diatópicas sirven para establecer la extensión geográfica que alcanza el empleo de un término o el de alguno de los sentidos de que consta, es decir, determinan la zona en la que forma parte del bagaje lingüístico de una comunidad y, por consiguiente, lo clasifican como no general.

La reseña de localización se da tanto para áreas delimitadas de España y para el territorio nacional completo, cuando una denominación se ignora al otro lado del Atlántico, como para países de América, espacios supranacionales de ese continente, o

¹⁶ M. Moliner, en la presentación del DUE, págs. XXIV y XXV.

incluso para toda Hispanoamérica, en el momento en que una voz se halla difundida allí y no se conoce en nuestras fronteras, en cuyo caso se le asignará la nota *América* debidamente abreviada (*Amér.*), y es que las indicaciones diatópicas están expresadas normalmente con abreviaturas de topónimos, en letra redonda y mayúscula, o bien en minúscula y cursiva, con mayúscula inicial. Suele suceder además que un número considerable de ellas presenta idéntica grafía en los diccionarios que las utilizan (DRAE, DGILE, *Diccionario Salamanca*, etc.), de manera que, por ejemplo, *Andalucía*, *Málaga*, *Bolivia* y *Panamá* acortan siempre su significante del mismo modo: *And.*, *Mál.*, *Bol.* y *Pan.* No obstante, la variedad de criterios en la reducción formal conduce a la existencia de algunos dobles en el interior de una obra o en diferentes: *Argent./Arg.* (*Argentina*), *Colomb./Col.* (*Colombia*), *Ecuad./Ec.* (*Ecuador*), *Nicar./Nic.* (*Nicaragua*), *Venez./Ven.* (*Venezuela*), etc.

Un procedimiento distinto se aplica cuando dentro del espacio destinado a la definición se infiltran, como si de enunciados de idéntica naturaleza se tratara, marcas geográficas representadas por expresiones, no muy precisas o sumamente vagas, de claro significado locativo del tipo de *en zonas del español meridional*¹⁷, *en provincias montañosas de España* o *en muchos países de América*, que figuran junto a otras todavía más indefinidas como *en algunas regiones* o *en algunas partes*, resultado muchas veces de la falta de exactitud de los datos de que se dispone:

abajeno, ña o **[abajino, na.** adj./ s. *En zonas del español meridional*, de las costas y tierras bajas, o relacionado con ellas: *Me establecí en tierras abajenas.* (*Clave*)

yunta. (...) // **2.** En algunas partes, **yugada** de tierra. (DRAE-92)

Por otro lado, ciertos trabajos optan por la utilización de una etiqueta general de ámbito geográfico con la finalidad de evitar errores en la demarcación de las fronteras, en ocasiones borro-

¹⁷ Única anotación que *Clave. Diccionario de uso español actual* (ed. 1996) propone para las palabras americanas.

sas, de determinados usos. Así ocurre en el *Diccionario del español actual*, que señala con la nota *regional* (*reg*) aquellos términos que no se extienden por todo el dominio del español, sin que ello comporte ningún matiz extralingüístico o descalificador.

1.4. *Marcas de uso*

Dentro de la secuencia organizada de mensajes dispersos que precede a la definición en cada artículo, los diccionarios prodigan informaciones relacionadas con el nivel de uso, con la forma en que una voz o alguna de sus acepciones se emplea según los diferentes estratos sociales o la modalidad expresiva adoptada en circunstancias concretas.

Como los registros pueden ser ciertamente numerosos, la variedad de posibilidades caracteriza esta etiqueta. Siempre se parte de lo normal o neutro, no señalado, que no sólo se puede utilizar ante personas desconocidas sin peligro de hacer el ridículo, sino que se puede escribir también en medios públicos, sin temor a que destaque como especialmente elevado o como vulgar; de ahí se pasa luego a clasificar todo el caudal de términos marcados: coloquiales (propios de relaciones informales, ambientes o situaciones distendidas), familiares (circunscritos al ámbito de la familia), formales (destinados al lenguaje escrito, a expresiones de cortesía), despectivos (que contienen un matiz de menosprecio hacia la persona o cosa a la que se refieren), poéticos (exclusivos de las composiciones literarias), vulgares (desaconsejables para el uso en público), vulgares malsonantes (insultantes u ofensivos), jergales (vinculados a colectivos profesionales, estudiantiles o a grupos marginales), a los que se suman además los rurales, cultos, populares, infantiles, eufemísticos, humorísticos, restringidos, irónicos, etc.

1.5. *Marcas de materia*

Bajo el nombre de marcas de materia o de ámbito se congregan profusas notaciones multidisciplinares que indican la ciencia, técnica, profesión o especialidad a que pertenece la uni-

dad léxica de entrada; en definitiva, se trata de especificar la inserción de un término o acepción en el campo del saber (antropología, botánica, matemáticas, derecho, etc.) o en la actividad (carpintería, albañilería, agricultura, etc.) en que habitualmente se usa.

Surge en este punto una cuestión primordial que estriba en determinar los criterios de aplicación de la calificación. Sabemos que la inmensa mayoría de las acepciones de los artículos de un diccionario son genéricas, es decir, se refieren a generalidades inclasificables en una materia definida y, por consiguiente, no se les antepone acotación alguna, pero el problema se origina cuando lo que se plantea es si se debe distinguir cada voz que guarda relación con un área, aunque forme parte del acervo de la lengua general, o si sólo ha de adjudicarse la nota pertinente a las denominaciones que se diferencian claramente por su especificidad. La inexistencia de explicaciones al respecto en los prólogos de los diccionarios favorece que su comportamiento en este aspecto resulte bastante variable, únicamente Manuel Seco, en el preámbulo del *Diccionario del español actual*, advierte que reserva la utilización de las marcas correspondientes a ámbitos particulares para las palabras que son propias del dominio lingüístico de los especialistas.

Las distintas disciplinas, simbolizadas por abreviaturas, suelen escribirse del mismo modo que las de alcance geográfico, es decir, con mayúscula, o con minúscula, cursiva y mayúscula inicial, y, a pesar de que no hay acuerdo en las obras sobre la selección de las más representativas, se puede apreciar en todas ellas un extenso y heterogéneo abanico de categorías temáticas: de la arqueología, la arquitectura o la filosofía a la cocina, el folclore, la pesca, los deportes o los juegos; del teatro, la televisión, la publicidad o el periodismo al automovilismo, la economía, la electricidad o la electrónica. Ahora bien, es el DRAE el que en la actualidad presenta un número más elevado de abreviaturas de campos del conocimiento, 154 en la edición de 1992, cantidad que no ha variado ostensiblemente desde 1970, pero que ha experimentado algunos cambios, de manera que un estudio comparativo revela que la vigésima edición, la de 1984, procede a la supresión de cuatro etiquetas (*Derecho canónico*, *Derecho penal*, *Forense* y *Jurisprudencia*), al tiempo que añade, como conse-

cuencia de las tendencias que sigue la sociedad y de las novedades constantes que aportan las ciencias y la técnica, las de *Bellas Artes* (*B. Art.*), *Comunicación* (*Comunic.*), *Electrónica* (*Electrón.*), *Informática* (*Inform.*), *Telecomunicación* (*Telec.*) y *Televisión* (*TV*). Las modificaciones han continuado y así en la relación ordenada de abreviaturas de 1992 desaparece *Bacteriología* (*Bact.*), a la vez que se agregan las siguientes: *Bioquímica* (*Bioquím.*), *Cosmografía* (*Cosmogr.*), *Ecología* (*Ecol.*), *Electromagnetismo* (*Electromagn.*), *Filatelía* (*Filat.*), *Geofísica* (*Geofís.*), *Geomorfología* (*Geomorf.*), *Microbiología* (*Microbiol.*), *Oceanografía* (*Oceanogr.*), *Orfebrería* (*Orfebr.*), *Ornitología* (*Orn.*) y *Psicoanálisis* (*Psicoanál.*).

Por último, la versión en CD-ROM de 1995¹⁸ registra cinco materias nuevas, tres con su nombre completo y dos en forma abreviada: *Caza*, *Danza*, *Teatro*, *Genética* (*Gén.*) e *Historia romana* (*Hist. rom.*), pero deja de incorporar veintidós de las hasta entonces empleadas: *Administración* (*Adm.*), *Agrimensura* (*Agrim.*), *Arquitectura Naval* (*Arq.*), *Artes y Oficios* (*Art. y Of.*), *Bromatología* (*Brom.*), *Catóptrica* (*Catóp.* o *Catóptr.*), *Entomología* (*Entom.*), *Estática* (*Estát.*), *Genealogía* (*Geneal.*), *Ginecología* (*Ginecol.*), *Higiene* (*Hig.*), *Historia* (*Hist.*), *Imprenta* (*Impr.*), *Joyería* (*Joy.*), *Magnetismo* (*Mag.*), *Ornitología* (*Orn.*), *Ortopedia* (*Ortop.*), *Paleografía* (*Paleog.*), *Pedagogía* (*Pedag.*), *Prehistoria* (*Prehist.*), *Telecomunicación* (*Telec.*) y *Zootecnia* (*Zoot.*).

2. El tratamiento de la marca *Agricultura* en el DRAE

Dentro de la extensa relación de indicaciones de materia que recogen los diccionarios generales actuales, suelen aparecer como una notación clásica la relativa al área de agricultura, que

¹⁸ Según los datos que ofrece, algunas áreas constan de una o muy pocas entradas, como ocurre con la *Caligrafía* (1), *Caza* (1), *Cosmografía* (1), *Filatelía* (1), *Frenología* (1), *Orfebrería* (1), *Política* (1), *Relojería* (1), *Genética* (2), *Hidráulica* (2), *Hidrometría* (2), *Historia romana* (2), *Indumentaria* (2), *Estadística* (3), *Geofísica* (3), *Ingeniería* (3), *Náutica* (3), *Teatro* (3), *Alquimia* (4), etc. Por el contrario, son verdaderamente abundantes las apariciones de *Marina* (1940), *Derecho* (1789), *Botánica* (1041), *Química* (818), *Zoología* (808), *Arquitectura* (748), *Medicina* (727), *Anatomía* (662), *Física* (581), *Patología* (571), *Gramática* (559), *Música* (512), *Geometría* (472), etc.

en el caso de la vigésima primera edición del DRAE, base del estudio del presente apartado, viene expresada como *Agr.* en la tabla inicial de abreviaturas utilizadas, con la presentación tipográfica propia del resto de disciplinas incluidas en la obra. Sobre ella, al igual que sucede con las demás etiquetas de su misma naturaleza, no existe explicación alguna en el preámbulo ni en las advertencias para el uso del diccionario, por lo que, ante la nula información del comienzo, deducimos, como parece lógico suponer, que con la nota *Agr.* se marcarán todos los términos vinculados a la labranza o cultivo de la tierra.

Son 122 las acepciones que se encuentran así registradas en el DRAE-92, cifra que coincide con los datos proporcionados por el formato en CD-ROM de 1995¹⁹, que mantiene absolutamente inalterado el inventario de voces incorporadas tres años antes en la versión impresa. Se trata de un grupo heterogéneo de vocablos en el que abundan los verbos relacionados con actividades o labores destinadas al cuidado de las plantas, así como los sustantivos contruidos a partir de ellos que significan “acción y efecto de ...”, pero tampoco faltan los nombres de algunos apuros o los adjetivos que indican características o estados de las tierras o de los vegetales; unos y otros se acompañan siempre de la notación de ámbito en forma abreviada, antepuesta a las definiciones y perfectamente diferenciada de ellas, tal como recomienda la técnica lexicográfica:

acaballonar. (...) tr. *Agr.* Hacer caballones en las tierras con azadón u otro instrumento.

atropado, da. (...) // **2.** adj. *Agr.* Dícese de las plantas de ramas recogidas.

¹⁹ La edición en CD-ROM supone un avance más en la voluntad de progreso y modernización que en los últimos años parece haber animado a la Real Academia. Del esfuerzo llevado a cabo dan fe los trabajos de digitalización de los diccionarios, la creación de una enorme base de datos sobre el español actual, llamada *Corpus de referencia del español actual* (CREA), o el proyecto CORDE (*Corpus diacrónico del español*), que pretende ser una muestra representativa de la evolución de nuestro idioma a lo largo de su historia. Sobre la utilización de la informática en lexicografía dentro de la RAE, pueden consultarse I. Zápatas: “Desarrollo y aplicaciones informáticas a partir de datos lingüísticos” y G. Rojo: “La lexicografía asistida por ordenador”, ESCUELA INTERLATINA...

desplantador, ra. (...) // **2. m. Agr.** Instrumento que sirve para arrancar plantas con su cepellón para trasplantarlas.

excava. f. Agr. Acción y efecto de excavar, quitar tierra de alrededor de una planta.

Sin embargo, curiosamente no son las 122 acepciones mencionadas las únicas pertenecientes al terreno agrícola que el diccionario académico contiene, puesto que una lectura detenida de los 83.500 artículos que conforman su voluminoso tomo revela, según se infiere del examen de las definiciones, que la cantidad de términos se incrementa considerablemente hasta añadir un número aproximado de 2.920 palabras, más de 3.500 acepciones, aunque, a diferencia de las primeras, carecen de acotación de materia que las distinga, como acontece en los casos de *artigar*, *arazón*, *atabladera*, *balaguero*, *barcinar*, *batojar*, *cabruñar*, *cachar^d*, *cachicán*, *calmil*, *calzón*, *calla*, *callear*, *camaleja*, *cam-biza*, *caneca*, *caponar*, *caporal*, *capuera*, *carpentea*, *catabre*, *cavacote*, *cavaryl*, *cavero*, etc. Se pone de manifiesto de este modo una patente falta de coherencia en la aplicación de una marca que debería reunir una cifra total superior a las 3.000 denominaciones y no inferior a las 3.622 acepciones²⁰.

La inconstancia en la asignación de este tipo de calificaciones ya fue objeto, hace bastantes años, de valiosas reflexiones por parte de Manuel Seco²¹, que no comprendía, por ejemplo, por qué, en la edición de 1970, el DRAE confinaba voces como *oro*, *plata*, *plomo* o *cinc* al uso exclusivo de los conocedores de química y no ocurría lo mismo con otro elemento como el *cesio*, que figuraba como perteneciente a la lengua general; o por qué *cero* aparecía integrado dentro de *Aritmética* y *Física* (*Arit.*, *Fís.*), mientras que se consideraba de todos *epitrito* ('pie de la poesía griega'). En este sentido, debemos puntualizar que desde entonces se han producido ciertos cambios en las entradas aducidas

²⁰ La relación completa de las voces del DRAE-92 que deberían consignar la marca Agr. en uno o varios de sus sentidos consta en un apéndice que elaboré como apartado complementario de un trabajo más amplio presentado como Memoria de Investigación en septiembre de 1999.

²¹ M. Seco: "La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española", pág. 185.

como prueba, pues ahora *oro*, *plata* y *cesio* no se presentan marcados, pero sí lo están *plomo* y *cinc*, con lo cual, y a pesar de las variaciones, se repite el problema de la incoherencia. De manera parecida, Martínez de Sousa ²², que se ha pronunciado más recientemente sobre el tema, no entiende el motivo por el que la expresión *grado de una curva* toma la abreviatura de *Matemáticas (Mat.)* y, en cambio, *grado centígrado*, *grado Celsius* y *grado de temperatura* no llevan ninguna; o en *diatésico* y *diátesis* se puede leer *Medicina (Med.)* y en *diatomáceo* y *diatomea*, situados a continuación, sólo consta *Botánica (Bot.)* en el sustantivo y no en el adjetivo.

Si realizamos una rápida traslación a nuestro campo, encontramos también no poca confusión, que explica irregularidades variadas como la que se deriva del hecho de que convivan familias léxicas con marcación completa al lado de otras en las que sólo se ha atribuido la etiqueta *Agricultura* a uno de sus miembros, de modo que frente a casos como los de *acogombradura/acogombrar*, *ataquiza/ataquizar*, *descuajar/descuaje/descuajo*, *desquejar/desqueje*, *excava/excavar* o *meteorización/meteorizar*, que adoptan la primera fórmula, observamos los de *afraillamiento/afraillar*, *amugronador, ra/amugronamiento/amugronar*, *deslechugador, ra/deslechugar*, *esquejar/esqueje* y *parva/parvada/parvero*, donde únicamente los verbos y el sustantivo *parvada* reciben la indicación. En muchas ocasiones a un término marcado le corresponde, mediante una definición sinonímica, otro igualmente señalado (*arrodrigar-arrodrigonar*, *ataquizar-amugronar*, *deslechuguillar-deslechugar*, *despampano-despampandadura*, etc.), aunque a veces sucede que el primero, restringido, remite a un segundo que no es portador de la notación *Agr.*, o viceversa: *aguja (Agr.)-púa*; *aburrado, da (Agr.)-aurragado, da*; *cercillo de vid (Agr.)-tjereta*; *edrar (Agr.)-binar*; *tablar² (Agr.)-tablear*; *cogombradura-acogombradura (Agr.)*; *amorgonar-amugronar (Agr.)*; *fradar-afraillar (Agr.)*. Asimismo, sorprende la coexistencia de entradas que contienen varias acepciones con la oportuna abreviatura de especialidad junto a voces que solamente la llevan en una de ellas, a pesar de la proximidad sig-

²² J. Martínez de Sousa: *Diccionario de lexicografía práctica*, pág. 42.

nificativa que se puede percibir entre la acepción marcada y otra u otras que no lo están:

terciar. (...) // **4.** *Agr.* Dar la tercera reja o labor a las tierras, después de barbechadas y binadas. // **5.** *Agr.* Cortar las plantas o arbustos por una tercia sobre la tierra, para que retoñen con más fuerza.

acodo. m. Vástago acodado. // **2.** *Agr.* Acción de acodar.

aviciar. (...) // **2.** *Sal.* Abonar la tierra; estercolar. // **3.** *Agr.* Dar vicio y frondosidad a las plantas.

rebinar. tr. Binar por segunda vez, dar a la tierra la tercera vuelta de arado. // **2.** *Agr.* Cavar por tercera vez las viñas.

En realidad, se trata de una deficiencia similar a la que se produce cuando detectamos la inclusión de un vocablo dentro del ámbito que estudiamos, al tiempo que algunos de significado semejante quedan automáticamente excluidos sin razón aparente:

despleguetear. tr. *Agr.* Quitar los pleguetes a los sarmientos, para que el fruto abunde.

desmamonar. tr. Quitar los mamones a las vides y a otras plantas y árboles.

esfornecinar. tr. *Ar.* Quitar los fornecinos de la vid.

esforrocinar. tr. Quitar los esforrocinos.

* * *

escavanar. (...) tr. *Agr.* Entrecavar los sembrados, con escarda o azadilla, cuando ya tienen bastantes raíces, para que la tierra se ahueque y se meteorice mejor, y para quitar las malas hierbas.

chascar. (...) 5. *And.* Cavar la tierra con azada o azadón sin profundizar.

escavar. tr. Cavar ligeramente la tierra para ahuecarla y quitar la maleza.

sachar. (...) tr. Escardar la tierra sembrada, para quitar las malas hierbas, a fin de que prosperen más las plantas útiles.

* * *

escarificador. m. *Agr.* Instrumento que consiste en un bastidor de madera o de hierro con travesaños armados por su parte inferior de cuchillos de acero, para cortar la tierra y las raíces. Suele estar provisto de dos ruedas laterales y una delantera.

almocafre. (...) m. Instrumento que sirve para escardar y limpiar la tierra de malas hierbas, y para trasplantar plantas pequeñas.

gario. (...) // 2. *Cantabria.* Instrumento agrícola, especie de rastro de madera para recoger el estiércol.

grada². (...) // 2. Instrumento de madera o de hierro, de figura casi cuadrada, a manera de unas parrillas grandes, con el cual se desmenuza y allana la tierra después de arada, para sembrarla.

* * *

mielga³. (...) f. *Agr.* Faja de tierra que se señala para la siembra, amelga.

amelga. (...) f. Faja de terreno que el labrador señala en un haza para esparcir la simiente con igualdad y proporción.

sato. (...) m. p. us. Tierra sembrada, sembrado.

serna. (...) f. Porción de tierra de sembradura.

* * *

barbado, da. (...) // **plantar de barbado.** fr. *Agr.* Trasplantar un vástago o sarmiento que ha echado ya raíces.

postura. (...) // **plantar de postura.** fr. Plantar poniendo árboles tiernos, a diferencia de los que se plantan de pepita, de barbado, de garrote, etc.

* * *

golpe. (...) // **a golpe.** loc. adv. *Agr.* Aplícase a la manera de sembrar por hoyos.

voleo. (...) // **a, o al, voleo.** loc. adv. que se dice de la siembra, cuando se arroja la semilla a puñados esparciéndola al aire.

En cualquier caso, no sería justo extremar la severidad al valorar estas irregularidades del *Diccionario* porque en muchos trabajos lexicográficos, más aún si son extensos, pueden manifestarse en algunas ocasiones desigualdades metodológicas, y, fundamentalmente, porque quiebras de este género en la sistematización de las marcas usadas no pueden por menos que aflorar en una obra como la académica, que se ha ido formando por la yuxtaposición de aportaciones de numerosas personas y de diferentes épocas; aunque, ante tales deficiencias y en aras del cumplimiento de los principios lexicográficos básicos de regularidad y estructuración que han de regir la redacción de un diccionario moderno, tampoco deberían obviarse incongruencias tan patentes como las reseñadas, por lo que sería aconsejable la realización de una revisión general que aunara criterios y que los ejecutara lo más rigurosamente posible mediante un método fundado en un metalenguaje claro, en el que la información se proporcionara siempre del mismo modo, preferentemente a través de abreviaturas bien establecidas, colocadas en una posición fija dentro de la microestructura, separadas del espacio destinado a la definición e impresas en caracteres gráficos distintivos. Con ello se favorecería una uniformidad deseable que pondría fin no sólo a los problemas planteados, sino también a todos aquellos

de naturaleza similar, consecuencia lógica de la falta de coherencia con que alternativamente se sigue o se ignora una norma determinada.

Ahora bien, si la rectificación de los defectos cometidos, aun siendo importante, podría interpretarse como relativamente relevante, o incluso secundaria, para la edición impresa del DRAE, que dispone de una única ruta de búsqueda para cada entrada (la guiada por el alfabeto), la corrección de errores se perfila como un asunto de verdadera trascendencia para la versión producida en soporte electrónico, mera copia del contenido en papel, en la que simplemente se ha llevado a cabo una transmutación del medio físico (del objeto libro al disco compacto), adelezada, eso sí, con útiles aportaciones tecnológicas.

Es cierto que la publicación del formato informatizado contribuye a evidenciar los valores intrínsecos del diccionarios académico con muchas y muy variadas propuestas, pero, a la par, implica asumir el riesgo de desvelar de una manera más diáfana que en lo impreso, por la mayor formalización e inmediatez de los datos, la existencia de ciertas inconsistencias en el tratamiento del inventario léxico, como las causadas por anomalías en la asignación de indicaciones contextuales, que el usuario puede advertir con suma facilidad en los dos interesantes modos de consulta que en el CD-ROM operan basándose en una organización onomasiológica del material: el *Índice de abreviaturas y marcas* y el *Árbol de abreviaturas y marcas*.

Gracias a la primera vía de búsqueda se puede acceder directamente al grupo de términos que comparten una marca concreta en una cualquiera de sus acepciones o en la etimología, en el supuesto de que ésta aparezca detallada en el artículo lexicográfico, mientras que el segundo sistema clasifica tales notaciones según su significado y cometido dentro de un esquema global ramificado en categorías temáticas, lo que explica que haya un árbol de lenguas, otro de índole gramatical, un tercero de ámbito geográfico, a los que se unen el de materia y nivel y el de opciones avanzadas, subdividido a su vez en el de usos restantes (tiempo e intención), construcción y régimen, formación de palabras, etc.; como consecuencia, basta con escoger un determinado concepto de los expuestos para que la aplicación localice todas las entradas que lo cumplen, independientemente de con cuántas o

cuáles etiquetas más estén recogidas. Es tan sencillo como escribir la abreviatura *Agr.* en el *Índice...* o picar con el puntero del ratón en la sección *Agricultura* del *Árbol...* para que el programa genere de forma automática un listado exhaustivo de las voces portadoras de la calificación *Agr.* que el DRAE-92 registra. Como cabe suponer y tal como hemos anunciado en páginas precedentes, el resultado de la consulta relativa a nuestro campo se reduce a una brevísima relación de 122 acepciones, cuando sabemos, por haber examinado la totalidad de las definiciones, que dicha relación constituye una mínima parte del conjunto de las denominaciones que deberían consignar la pertinente marca de especialidad.

Con certeza, resulta ésta una cuestión fundamental para fijar con detalle el grado de ayuda que el CD-ROM puede prestar a infinidad de propósitos en el uso que de él haga un estudiante, un ciudadano medio, la persona que se encuentra en contacto con actividades intelectuales, técnicas o científicas, pero, sobre todo, el estudioso de la lengua que precisa del diccionario académico como fuente de información imprescindible o punto de referencia obligado en sus sesiones de trabajo, porque si existen incongruencias que dependen estrechamente, entre otro orden de cosas, de la falta de rigor en la atribución de acotaciones correspondientes a ámbitos del conocimiento, o si se opta por la distinción de los términos que, de una manera más o menos casual, se estiman más específicos, quedará absolutamente invalidado, en el soporte electrónico, el nivel de utilidad de los modos de consulta consistentes en la agrupación de denominaciones a partir de nociones que las engloban al dar acceso a una colección incompleta de lemas que, carente de fiabilidad, ofrece una visión sesgada del valioso catálogo de voces atesorado en el *Diccionario* y que, por lo tanto, falsea el léxico real del idioma, de ahí que parezca razonable recomendar la marcación sistemática de los vocablos caracterizados por sus vínculos evidentes con una ciencia, profesión, rama del saber, concepto o valor concreto, tanto los conocidos por el hablante común como los reservados en mayor medida al empleo de los especialistas. Se logrará así recuperar el caudal total de términos de las áreas, con ello se conseguirá también restaurar la credibilidad y eficacia de las opciones informatizadas de marcas y materias y, ya desde una perspectiva general, se potenciarían de verdad algunas de las

propiedades que animan la difusión de una versión en disco como la multifuncionalidad y la abundancia de alternativas útiles en la obtención de datos, con las que se pretende colocar al alcance del usuario unas prestaciones imposibles de imaginar en el manejo manual del diccionario tradicional.

3. Conclusiones

Hemos intentado una breve aproximación al estudio de algunos de los problemas particulares de carácter formal entroncados con las marcas que se formulan sobre cada unidad léxica en el modelo habitual de artículo lexicográfico. En nuestro acercamiento a tales aspectos hemos destacado el creciente interés que está suscitando el tema en publicaciones lingüísticas especializadas, e incluso en un número determinado de diccionarios de la lengua, de manera principal en los de composición más reciente, que parecen estar comenzando a reconocer la importancia que adquiere la creación y la correcta aplicación de un sistema de marcas inteligible para la elaboración de obras plenamente modernas. A pesar de que esta tendencia a la reflexión sobre las especificaciones no constitutivas del contenido de las voces denota un progreso loable en el análisis de los elementos esenciales de la microestructura y su tratamiento, se trata, no nos engañemos, de una orientación nueva que aún no halla el reflejo deseado en la práctica lexicográfica de una buena parte de los repertorios del español, como queda expuesto en el recorrido emprendido por ciertos pasajes del *Diccionario* de la Real Academia.

De la ejemplificación que hemos proporcionado se desprende que la operación de dotar de las debidas notaciones a los términos adolece en algunas ocasiones de graves deficiencias, generadas fundamentalmente por la falta de rigor con la que se adjudican, de ahí la alternancia de familias léxicas marcadas con la etiqueta de materia adecuada junto a otras que únicamente presentan la calificación en uno de sus componentes, la remisión de un vocablo con la abreviatura de especialidad a un segundo que carece de ella, o la inclusión o exclusión de un área de palabras de significado similar según dictados aparentemente aleatorios, inconsistencias todas que contrastan con los presupuestos

de objetividad y coherencia que propone la teoría lexicográfica y cuya solución no radica, como algunas veces en asuntos de naturaleza semejante, en la adopción del método más idóneo para la óptima sistematización de la estructura general de los artículos, sino tan sólo en la mera ejecución de las normas que rigen aquél por el que se ha optado.

Por lo tanto, parece que el trabajo en el campo de las marcas dista bastante de estar acabado en el DRAE: resultaría conveniente una revisión global y la ulterior rectificación de irregularidades, porque una obra de resonancia notable como lo es la académica, de la que se han servido con generosidad prácticamente todos los diccionarios españoles, debería mostrar una uniformidad constante en los planteamientos de los que parte y en el modo de realizarlos, sobre todo si consideramos que las dificultades se multiplican en la versión producida en soporte electrónico, que permite predecir el comportamiento de cada entrada, denominación, notación o concepto siguiendo unas reglas precisas que no admiten excepciones.

REYES PUENTE GUTIÉRREZ

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel: "¿Por dónde camina la lexicografía?", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Vox, Bibliograf, S. A., 1993, págs. 55-58.
- : "El primer diccionario automatizado del español contemporáneo", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, VOX, Bibliograf, S. A., 1993, págs. 303-307.
- : "La revisión asistida por ordenador de los diccionarios existentes", ponencia de la ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS EN LINGÜÍSTICA APLICADA, "Lexicografía y tecnología de la lengua: situación y perspectivas de las lenguas románicas", 3-9 septiembre, 1995, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio: "La marca de *irónico* en el DRAE: de *Autoridades* a 1992", en *Léxico y diccionarios* (coord. Esther Forgas), Departament de Filologies Romàniques, Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, 1996, págs. 105-131.
- HAENSCH, Günther: *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Problemas actuales de la lexicografía — Los distintos tipos de diccionarios; una guía para el usuario — Bibliografía de publicaciones sobre lexicografía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, VOX, Bibliograf, S. A., 1995.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El diccionario que deseamos", presentación del *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, VOX, Bibliograf, S. A., 1971 (2.^a ed., 1953), págs. XI-XXV.
- QUEMADA, Bernard: "Traditions lexicographiques et nouvelles technologies", ponencia de la ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA APLICADA, "Lexicografía y tecnología de la lengua: situación y perspectivas de las lenguas románicas", 3-9 septiembre, 1995, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- RICO, Francisco: "El diccionario de la Academia y los otros", prólogo al *Gran diccionario de la lengua española*, Barcelona, Larousse Planeta, S. A., 1996.
- ROJO, Guillermo: "La lexicografía asistida por ordenador", ponencia de la ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA APLICADA, "Lexicografía y tecnología de la lengua: situación y perspectivas de las lenguas románicas", 3-9 septiembre, 1995, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- SECO, Manuel: "Problemas formales de la definición", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo 1978, págs. 217-239, con el título "Problemas formales de la definición lexicográfica"; y también en *Estudios de lexicografía española*, Colección Filológica, Madrid, Paraninfo, 1987, págs. 15-34.
- : "El primer diccionario sincrónico del español", en *Revista Española de Lingüística*, núm. 9, Madrid, 1979, págs. 395-412, con el título "El primer diccionario sincrónico del español: características y estado actual de los trabajos"; y también en *Estudios de lexicografía española*, Colección Filológica, Madrid, Paraninfo, 1987, págs. 221-235.
- : "La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española", en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, III; y también en *Estudios de lexicografía española*, Colección Filológica, Madrid, Paraninfo, 1987, págs. 178-193.
- STEVEN DODD, W.: "La lexicoinformática", en *Aspectos de lexicografía contemporánea* (coordinador H. Hernández), Barcelona, VOX, Bibliograf, S. A., 1994, págs. 121-137.
- WARNESSON, Isabelle: "Lexicographie et informatique, vers une nouvelle génération de dictionnaires", ponencia de la ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA APLICADA, "Lexicografía y tecnología de la lengua: situación y perspectivas de las lenguas románicas", 3-9 septiembre, 1995, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- ZAPATA, Isabel: "Desarrollos y aplicaciones informáticas a partir de datos lingüísticos", ponencia de la ESCUELA INTERLATINA DE ALTOS ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA APLICADA, "Lexicografía y tecnología de la lengua: situación y perspectivas de las lenguas románicas", 3-9 septiembre, 1995, San Millán de la Cogolla, La Rioja.

DICCIONARIOS CONSULTADOS

- ACADEMIA ESPAÑOLA (REAL): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1970 (19.^a ed.).
- : *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1984 (20.^a ed.).
- : *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1992 (21.^a ed.).
- : *Diccionario de la lengua española* (edición en CD-ROM), Madrid, Espasa Calpe, 1995 (21.^a ed.).

- Clave. Diccionario de uso del español actual*, prólogo de Gabriel García Márquez, Madrid, S. M., 1996.
- Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, VOX, Bibliograf, S. A., 1987 (nueva redacción dirigida por M. Alvar Ezquerra).
- Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona, Santillana, S. A., en colaboración con la Universidad de Salamanca, 1996 (1.ª ed.).
- Gran diccionario de la lengua española*, Barcelona, Larousse Planeta, S. A., 1996.
- MOLINER, María: *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, S. A., 1983 (1.ª ed., 1966-67).
- : *Diccionario de uso del español* (edición electrónica, versión 1.0, basada en la 1.ª ed. impresa), Gredos, S. A., 1996.
- SECO, M.; ANDRÉS, O.; RAMOS, G.: *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999 (1.ª ed.).